



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0087 -2013-GRA/PRES

Ayacucho; 14 FEB. 2013

VISTOS; El Oficio Nº 020-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto Nº 105-13-
 GOB-REG.AYAC/GG-GRI, Decreto Nº 206-13-GOB-REG.AYAC/GG-GRI, Decreto Nº
 240-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, Informe Nº 215-2012-GRA/SGO/PBM-RO, Decreto Nº
 4753-12-GOB-REG.AYAC/-GG-SGO, Decreto Nº 5872-12-GRA-GGR/GRI-SGSL, y
 demás documentos que forman parte de la presente resolución en un total de 42 folios,
 sobre la solicitud de Aprobación de la Ampliación de Presupuesto Nº 01 de la META:
**"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA
 I.E.P. Nº 38034/Mx-P DE PUMAPUQUIO"**, la misma que viene siendo ejecutada a
 partir del 02.07.12 bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con
 presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de
 Aduanas y Participaciones y Recursos Ordinarios ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; a través del Programa de Inversiones
 Modificado 2012, ha concebido dentro de la Fuente de Financiamiento: Canon,
 Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y Recursos Ordinarios, el
 monto de S/ 817,530.57 (Ochocientos diecisiete mil quinientos treinta con 57/100
 Nuevos Soles), para la ejecución de la META: **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO
 DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA I.E.P. Nº 38034/Mx-P DE PUMAPUQUIO"**,
 bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; en un plazo de ejecución de
 180 días calendario;

Que, mediante informe Nº 215-2012-GRA/SGO/PBM-RO, el residente solicita la
 ampliación de presupuesto, informe que es corroborado, opinando favorable a la
 ampliación del presupuesto Nº 01 de la Obra por mayores metrados; por lo que
 solicitan aprobar la Ampliación de Presupuesto Nº 01, por el monto de S/. 56,432.73
 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos con 73/100 Nuevos Soles), que
 representa una incidencia de 6.90 % del presupuesto total de S/ 817,530.57, de la
**Meta: "Construcción y Equipamiento de la Capacidad Operativa de la I.E.P. Nº
 38034/Mx-P de Pumapuquio"**. Opinión que es compartida por la Sub Gerencia de
 Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que,
 mediante el Oficio Nº 020-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto Nº 105-13-
 GOB-REG.AYAC/GG-GRI y Decreto Nº 240-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, se dispone la
 emisión de la resolución correspondiente;



Estando a lo actuado y concordante a lo establecido en el Artículo N° 41 de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Ley N° 1017, y el Artículo N° 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Presupuesto N° 01 de la Obra, por el monto de S/. 56,432.73 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos con 73/100 Nuevos Soles), de la **META: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA I.E.P. N° 38034/Mx-P DE PUMAPUQUIO"**, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, e instancias pertinentes conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



[Signature]
ABOG. WILDER DE LOS RIOS TORRES
SECRETARIO GENERAL

06/03/2